

**Pinto, M. y Cordón, J.A. (1999): *Técnicas documentales aplicadas a la traducción*. Madrid, Editorial Síntesis.**

**María José RECODER SELLARÉS**  
*Profesora titular de Documentación*  
*Universidad Autónoma de Barcelona*

Hay que agradecer que Editorial Síntesis, en su colección de libros sobre "Biblioteconomía y Documentación", haya iniciado la publicación de una serie de obras que se ocupan, específicamente, de la Documentación aplicada a la traducción. La monografía *Técnicas documentales aplicadas a la Traducción*, coeditada por la Dra. María Pinto, Catedrática de Documentación de la Universidad de Granada, y el Dr. José Antonio Cordón, Profesor Titular de Documentación de la Universidad de Salamanca, cuenta con la colaboración, tan variada como enriquecedora, de diversos profesionales de la docencia y de la práctica documental, terminológica y traductológica de diferentes puntos de España.

El libro, de más de 250 páginas, está dividido en cuatro partes claramente diferenciadas que tratan los siguientes temas:

1. *Fuentes de Información para el traductor* con tres capítulos dedicados a las fuentes terminológicas, las lexicográficas y las bibliográficas, realizados por expertos en cada una de las materias: la Dra. Teresa Cabré Castellví (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona), José Martínez de Sousa (editor y lexicógrafo) y el propio José Antonio Cordón. Constituye una de las partes más útiles del libro debido a los planteamientos teóricos sobre cómo los traductores han de enfrentarse y evaluar sus necesidades de información y también porque les ofrece una gran cantidad de ejemplos concretos (diccionarios, gramáticas, bases de datos, buscadores de revistas electrónicas, etc).

En este apartado los tres investigadores reflexionan sobre la función del traductor en esta sociedad que genera información a una velocidad difícil de asimilar y que pretende que el traductor sea un elemento "invisible" de la obra traducida, por cuanto no ha de tener protagonismo, ya que este ha sido reservado al autor de la obra original. Sin embargo, se le exige que su traducción sea fiel al original, aguda, que dé soluciones inteligentes y bien documentadas a los posibles problemas que se le planteen. Coinciden en que el traductor ha de poseer una probada competencia gramatical de las dos lenguas objeto de la traducción, en que ha de saber comunicar la información que aporta la obra original con la misma sensibilidad, rigor, etc., y en que ha de dominar la cultura y los aspectos sociales del lugar geográfico donde la obra original se ha generado.

Pero además, como dice Cabré "el traductor especializado necesita además una competencia cognitiva específica sobre la materia especializada de la que trata el texto" (p.19) y para ello utilizará los diversos tipos de fuentes de información. La claridad expositiva y, como ya se ha dicho, la multitud de ejemplos comentados que se ofrecen es lo que convierte a estos tres capítulos en documentos fáciles de asimilar por cualquier traductor en activo, y en páginas sumamente provechosas para aquellos que se inicien en las tareas de la traducción.

2. *Técnicas documentales útiles para el traductor*, es la parte donde se analizan algunas de las operaciones clásicas de la cadena documental dirigidas al trabajo específico del traductor. En este sentido, hallamos el capítulo de María Pinto sobre cómo elaborar índices y resúmenes o el que versa sobre la recuperación de la información, obra de Carlos García Figuerola, de la Universidad de Salamanca. Este último se centra en los sistemas de recuperación de la información en colecciones documentales multilingües, especialmente útiles para las personas que trabajan con diversos pares de lenguas como es el caso de los traductores. Este apartado cuenta además con una reflexión sobre las perspectivas de calidad en el trabajo documental del traductor, de María Pinto, y otra sobre la normalización como garantía de calidad en la traducción, debida a María Pinto y Carmen Gómez, esta última de la Universidad de Málaga, donde se analizan los organismos internacionales de normalización y todas las normas internacionales que influyen en el proceso de traducción (desde aspectos relacionados con el vocabulario y la terminología a los contratos de traducción).

3. *La Traducción y las Nuevas Tecnologías de la Información* (tal vez fuera más correcto llamarlas "Tecnologías Avanzadas de la Información" o simplemente "Tecnologías de la Información") consta de tres capítulos: "La traducción en el contexto de la sociedad de la Información", obra de Consuelo Gonzalo, de la Universidad de Valladolid, que constituye una buena panorámica sobre el fenómeno de la traducción a las puertas del año 2000. El firmado por Jesús López Lucas y Raúl Vaquero Pulido, ambos de la Universidad de Salamanca, sobre "El acceso al documento y la transferencia de información bibliográfica para el traductor", en el que analizan quiénes son los principales proveedores de documentos vía on line. Y finalmente, el de Rocío Palomares, de la Universidad de Málaga, en donde se ocupa de la "Evaluación de recursos de comunicación para el traductor en Internet".

4. *Estudio de Casos* constituye la última parte del libro. Se hace hincapié en las peculiaridades de los tres ámbitos que más puestos de trabajo proporcionan a los traductores en la actualidad, como son la traducción de textos científico-médicos, literarios y jurídicos. Son tres ámbitos radicalmente diferentes en cuanto a la manera que tiene el traductor de abordar una traducción, a las fuentes documentales a las que debe recurrir e, incluso, a la relevancia del contexto social, político, geográfico, etc. en el que se desarrolla el documento original. Por ejemplo, en traducción jurídica podemos encontrarnos con que el sistema judicial de dos países sea diferente, que se hayan desarrollado leyes distintas o que la tipificación del mismo delito no sea la misma en uno u otro contexto. Respecto a los capítulos, el dedicado a la traducción científico-médica ha sido redactado por Ian Williams, de la Universidad de Cantabria; de la traducción literaria se ha ocupado Miguel Gallego Roca, de la Universidad de Almería, y del desarrollo de las particularidades de la traducción jurídica se ha encargado Miguel Ángel Campos, de la Universidad de Alicante. Se citan algunas fuentes de información útiles para abordar la traducción jurídica y la científico-médica y, además, hay multitud de ejemplos en los que los autores proponen sus soluciones de traducción o las que otros han ofrecido anteriormente en casos concretos.

Como en todos los libros en los que colaboran diferentes autores, no todos los capítulos se leen con la misma facilidad ni interés. Pero, evidentemente, tienen la ventaja de que cada lector puede consultar la monografía "a la carta", es decir, en función de sus propias y puntuales necesidades intelectuales.

La bibliografía de la obra ha sido ordenada alfabéticamente por autores de forma global, por decisión de la editorial. Sin embargo, creo que hubiera sido mucho más útil dividir la bibliografía en función de los diferentes capítulos, ya que aunque todos traten el mismo tema -el de la Traducción-, bien es cierto que presentan importantes diferencias en cuanto a la forma de enfocar y desarrollar cada uno de los epígrafes desarrollados.

Solo queda esperar que el próximo libro sobre Documentación aplicada a la traducción, fruto del Seminario sobre "Documentación, Terminología y Traducción", organizado en octubre de 1998 por la Fundación Duques de Soria y la Universidad de Valladolid, y que será coeditado por la Editorial Síntesis y la propia Fundación Duques de Soria a comienzos del año 2000, nos deje el mismo buen sabor que el presente y contribuya a abrir líneas específicas de investigación entre la Documentación y la Traducción.